

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 243 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 9,30 horas y hasta las 18,00 del día 10-11-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA VICTORIA CORTAZAR FURNARI.-**

II) AUTORIZAR al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Secretario de Informática Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 7-12-16 y hasta las 18,00 del 11-12-16.-

III) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **JOSÉ ANTONIO DOMINGUEZ MOLTO**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 11-11-16.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 12-12-16 y hasta el 16-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ.-**

V) DEJAR SIN EFECTO el Punto III) de la Resolución N° 245-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Dr. **RUBEN ANGEL ALONSO**, Fiscal de Cámara N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 12-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO.-**

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra.

SILVINA VERONICA LAFUENTE, a la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, a partir del día 10-11-16 e inter dure su ausencia.-

VII) INTERRUMPIR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria a la Dra. **SANDRA PIGUILLEM**, Juez de Cámara, de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 8-11-16; y PRORROGAR los mismos hasta el día 31-10-17.-

VIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 4 y 5-11-16.-

IX) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA DE LAS MERCEDES LUCERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 3 y 4-11-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-